

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 357
El Salvador, Jueves 25 de enero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Diferentes Organizaciones ambientalistas defenderán el “NO” a mina Cerro Blanco

Información en pág. 2 y 3

NACIONALES

Colegio Médico ha representado al gremio 80 años y aclara que no es “un club social”

Pág. 4

INTERNACIONAL

Realizan paro general en Argentina contra políticas del presidente Milei

Pág. 8

DEPORTES

Comisión Disciplinaria de FESFUT deja sin efectividad el castigo de Alianza FC

Pág. 12

LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SIGUEN REPORTÁNDOSE A DIARIO EN EL PAÍS, LA IMPRUDENCIA, ALTA VELOCIDAD O INVASIÓN AL CARRIL SON LAS CAUSAS MÁS COMUNES DE ESTOS PERCANCES, ESTE MIÉRCOLES SE REPORTARON VARIOS DONDE HUBO PERSONAS LESIONADAS, UNO DE ESTOS SOBRE CARRETERA PANAMERICANA, EN ANTIGUO CUSCATLÁN, ENTRE UNA COASTER DE LA R 42, UN CAMIÓN Y UNA PIPA.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.



Organizaciones ambientalistas defenderán el “NO a Mina Cerro Blanco”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Julio González, integrante del Colectivo Ecologista Madre Selva, reiteró que la población de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, y las organizaciones ambientalistas que le apoyan continuarán defendiendo la consulta de vecinos que votó por el “NO” a la explotación de la mina Cerro Blanco, de la transnacional canadiense BlueStone Resources.

“Obviamente, encontramos un funcionario recientemente nombrado y es una persona que no sabe absolutamente nada de Cerro Blanco, y lo único fue justificarse que ellos tenían que darle respuesta a la solicitud de actualización al Estudio de Impacto Ambiental que presentó BlueStone, sin tomar en cuenta el interés ni la oposición de la gente de Asunción Mita, a esa mina”, dijo González.

El pasado 18 de enero, la empresa minera transnacional BlueStone Resources anunció a sus inversionistas que el Ministerio de Medios Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala le concedió la “modificación de el permiso ambiental” para explotar la mina Cerro Blanco de modalidad subterránea a cielo abierto.

Asimismo, añadió que tampoco se tomó en cuenta conceder el permiso de modificación a la minera canadiense, con el estudio que ellos (oenegés) presentaron ante el MARN, “Evaluación de la Instalación de Almacenamiento de Relaves Filtrados en la Mina de Oro y Plata Propuesta Cerro Blan-



Población de Asunción Mita, reitera su resistencia contra la explotación de la mina Cerro Blanco, en defensa del medio ambiente y anuncian diversas acciones para evitar que omitan el resultado de la Consulta de Vecinos, del 18 de septiembre de 2022. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

co, Sur de Guatemala”, que realizó el experto y científico en geofísica y matemático, Steven H. Emerman.

“Nosotros le entregamos en la mano al director anterior el estudio del doctor Emerman, experto en el tema minero y asesor del Congreso de los Estados Unidos que tiene su propia firma para hacer estudios de evaluación de impacto ambiental”, afirmó.

“Quien en su conclusión del estudio, para decirlo de forma sencilla, recomendó: la propuesta para la mina de oro y plata Cerro Blanco debe ser rechazada con la revocación de todos los permisos existentes. Esto significaba que el doctor Emerman reconoció los graves peligros que tiene ese proyecto minero”, expresó González.

Para el ambientalista, la población y las organizaciones que la acompañan en defensa del medioambiente harán una diversidad de acciones públicas para evitar que omitan el resultado de la Consulta de Vecinos, realizada el 18 de septiem-

bre de 2022 en donde prevaleció el “NO” contra la minería.

“Este jueves haremos una conferencia de prensa allí en el congreso y le vamos informar a la gente sobre esta forma corrupta y fraudulenta que entregaron los ministerios del Ambiente y el de Energía y Minas los permisos ambientales en los últimos 20 años”, agregó.

“Creemos probablemente que será necesario también que se entable un proceso judicial en contra todos los ministros que autorizaron licencias de manera fraudulenta y en perjuicio de los bienes del Estado”, indicó.

En cuanto a la falta de información oficiosa, González añadió que existió por parte de las autoridades gubernamentales una violación al “Derecho de Información” de la ciudadanía, por la preponderancia y la inminente gravedad del tema que afectará a pobladores de Asunción Mita y otros asentamientos humanos fronterizos de El Salvador.

“El Ministerio (MARN) de-

bió haberlo publicado en el Diario Oficial, como mínimo, y vamos a citar a la ministra a una sesión en el congreso para explicar realmente todos los agravios, injusticias y delitos cometidos en privilegio de una mina que no ha funcionado en 15 años”, consideró.

“No entendemos cómo ún se atreven a dar ese aval con graves actos de omisión que va a afectar a la gente no sólo de Guatemala sino también a El Salvador. Le hemos advertido al nuevo funcionario que han contribuido a una conflictividad que ya advertimos es un problema legal a nivel de Estado con El Salvador”, reseñó González.

Se debe respetar la voluntad del Pueblo Miteco

Luis González, director de incidencia de UNES e integrante de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, afirmó que se encuentran compartiendo información con las comunidades de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, sobre la deci-

sión del Gobierno de avalar el permiso de explotación de la mina Cerro Blanco.

“Lamentamos el permiso fue extendido al proyecto minero Cerro Blanco, por el nivel de afectación y magnitud del impacto ambiental que tendrá esta mina y sumado a la consulta pública de vecinos que dijo NO a la mina”, señaló.

“Y pese a que hay una resolución de la Corte Constitucional, que planteó que no es vinculante (la consulta de vecinos), pero sí estamos seguros que es un hecho político que la población de Asunción Mita no quiere una empresa minera que explota su medioambiente y dañe su agua y suelo”, expresó González.

Para el director de incidencia de la UNES, el actual Gobierno del presidente Bernardo Arévalo tendría que realizar y ordenar todo

Viene de la pág. 2

tipo de diligencias para verificar la legalidad del “supuesto permiso” otorgado a BlueStone, y que si hubo algún tipo de injerencia o presión por parte de esa empresa se debería considerar el retiro del permiso y declararlo nulo, para seguir un procedimiento adecuado apegado a la normativa jurídica de ese país.

“Recordemos que ese trámite de permiso tenía varios elementos de incongruencia o ilegalidad porque se habló en un principio de actualizar el permiso ambiental que ya tenía la mina Cerro Blanco, cuando planteó que sería una mina subterránea, luego BlueStone Resources trató de actualizar el permiso a una mina a cielo abierto y esa actualización de permiso ambiental no existe jurídicamente en Guatemala”, alegó.

“En ese sentido, como organizaciones ambientales de El Salvador vamos a estar pendientes y obviamente es un problema que afecta a Guatemala, pero también grandemente a El Salvador. Y esperamos también que las autoridades salvadoreñas tomen cartas en el asunto y comiencen a negociar un tratado de aguas

transfronterizas con un enfoque de cuenca compartida para proteger los bienes hídricos de ambos países”, reiteró González.

La minera tiene el permiso pero no la licencia de explotación

Sobre la explotación de la mina, Ingrid Hausinger, máster en Geología, modelaje ambiental y coordinadora de la Fundación Heinrich Böll de El Salvador, presentó un estudio en 2022 a la población de Asunción Mita sobre el impacto ambiental del proyecto Cerro Blanco, en el que destacó que esa mina al cambiar su modalidad a cielo abierto sería un hoyo gigante que tendrá 1,200 metros de largo por 650 metros de ancho y más de 200 metros de profundidad.

“El nuevo director de Minas dijo no tener información sobre este permiso, pero es oficial y seguro que tienen también el aval de la actualización del Estudio de Impacto Ambiental a pesar de todos los puntos en contra que se le hizo ver al MARN”, acotó.

“Entre ellos y sobre todo la propuestas que quieren poner una pila de relaves filtrados, la que sería la segunda más grande de Latinoamérica, a menos de 400 metros de una comunidad. Cuando en países con



La mina Cerro Blanco, al cambiar su modalidad a cielo abierto sería un hueco de al menos 1,200 metros de largo por 650 metros de ancho y más de 200 metros de profundidad. Podría ser similar a la imagen de esta mina en Alumbra en Catamarca, Argentina. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

las regulaciones más bajas de riesgos ambientales esa distancia debe ser mínimo de 2 kilómetros”, explicó Hausinger.

Por lo que consideró que el “riesgo será altísimo” y con un impacto mayor para las comunidades de Asunción Mita, quienes tuvieron la iniciativa de la Consulta de Vecinos y quienes van a seguir en resistencia para impedir que esta mina opere en sus territorios.

“La mina si bien ya tiene el aval de parte del Ministerio de Medio Ambiente se van a hacer las gestiones con el actual Gobierno para ver qué se pue-

de hacer en esa línea. No obstante, la empresa tampoco tiene todavía licencia y tiene que ir al Ministerio de Energía y Minas a solicitar ese cambio de licencia, esa no lo tiene todavía”, advirtió.

“La empresa tiene una licencia para minar de manera subterránea, no tiene licencia para cielo abierto, entonces debe solicitar una nueva licencia y allí nos vamos a mantener presentes e informar a las autoridades que van entrando para que sepan sobre la situación de esta mina y su impacto”, refirió Hausinger.

Otro de los datos relevantes es que, financieramente, BlueStone Resources anunció a finales del año pasado, pidió una prórroga para el préstamo de 30 millones de dólares, para operativizar el proyecto minero Cerro Blanco, compartió Hausinger.

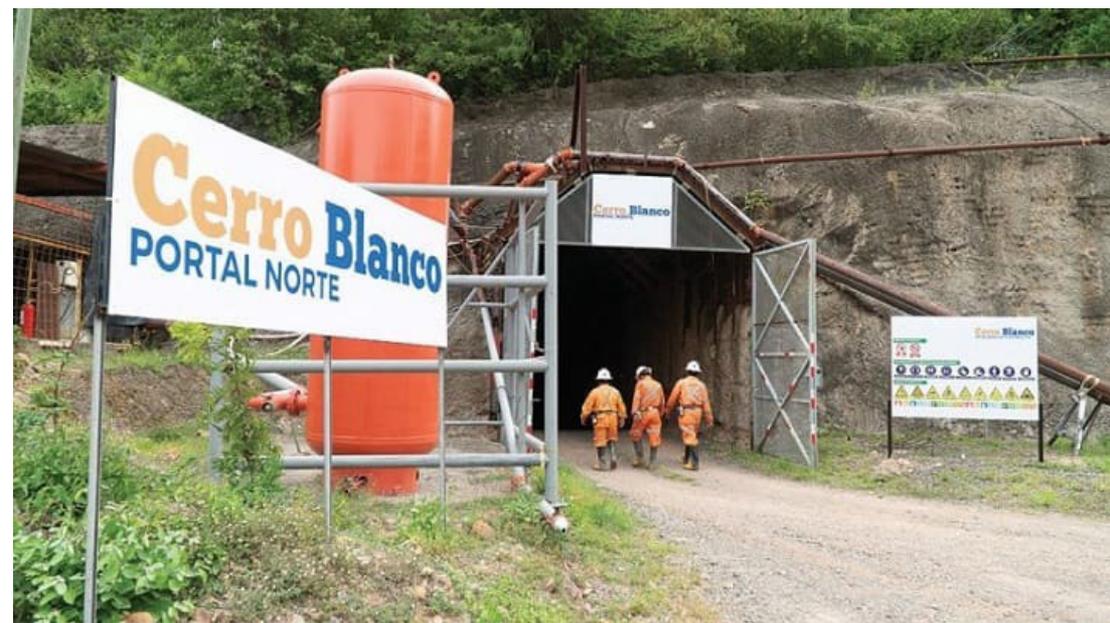
“La empresa minera sigue sin todos los fondos necesarios para poder iniciar operaciones y ha puesto esas acciones de la mina a la venta, eso demuestra como debilidad la empresa minera. Y hay un artículo publicado de un diario sobre minería que cuenta que BlueStone se encuentra con las manos atadas ante la resistencia comunitaria que es muy fuerte y que claramente el día de

la consulta se pronunció en contra de la mina”, aseguró.

Sobre la resolución de la Corte Constitucional, que declaró que algunos de los artículos de la Consulta de Vecinos no eran constitucionales, Ingrid Hausinger consideró que era importante también que “los resultados de la consulta siguen vigentes en su interpretación” por parte del pueblo miteco.

Y que el discurso del alcalde de Asunción Mita, quien fue reelegido, ha dicho que se mantendrá firme en su postura de no dar permisos de construcción a la empresa minera en su municipio.

“Nosotros, claro, sentimos que se aprobará un estudio ambiental bastante deficiente con tantos puntos que hacía falta que se analizaran, como el tema de los gases posiblemente radioactivos dentro de una zona de aguas termales que también evidencia el riesgo en otros temas como la pila de relaves filtrados, lamentamos que no se tomarán en cuenta todos los estudios que se hicieron llegar al MARN”, puntualizó Hausinger.



La recomendación del geofísico Steven Emerman, sobre la propuesta para la mina de oro y plata Cerro Blanco, afirma que debe ser rechazada con la revocación de todos los permisos existentes. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

Colegio Médico ha representado al gremio 80 años y aclara que no es “un club social”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante los señalamientos del presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, quien calificó al Colegio Médico como “un club social”, Iván Solano Leiva, presidente de la gremial, externó que el funcionario desconoce los 80 años de historia, donde se ha impartido talleres, diplomados, certificaciones y recertificaciones de especialidades médicas.

“El señor presidente de la Asamblea me parece que desconoce los 80 años de historia del Colegio Médico, es más que un club social. Yo le diría con respeto, antes de decir lo que ha dicho, que averigüe, averigüe que no somos lo que él afirma”, publicó Solano en redes sociales.

El Colegio Médico de El Salvador enfatizó que nació como un escudo público y social de los médicos salvadoreños, ante los embates de las fuerzas externas que pretendían manejar a su antojo político y social a un gremio eminentemente humanístico, de proyección social.

“El Colegio Médico no es

un club social, como algunos profesionales lo catalogan por su falta de conocimiento y criterio, no es un lugar de tertulia de colegas que se reúnan a hablar de las veleidades del mundo, en un afán de distraerse del diario quehacer; no es un lugar donde se conspira para manejar al sistema de salud”, expresó la gremial.

Asimismo, dijo que vela por la realidad científica y superación profesional, por lo cual ofrece continuamente actividades científicas y de refrescamiento de las especialidades a las nuevas generaciones para el buen ejercicio de la medicina; también, vela por el bienestar de sus asociados con prestaciones, como seguro de salud y seguro de vida.

“Ese origen esencialmente gremial puede haberse desnaturalizado en algún momento de los 80 años de existencia; nuestros detractores fomentaron la desunión, lo cual ha impedido que tengamos una Ley de colegiación única, que nos permitiría fortalecernos para incluir de la manera más noble y científica en la conducción de los problemas nacionales de salud”, señaló el Colegio Médico.

El Colegio Médico enfatiza que no es un club social, durante 80 años ha impartido talleres, diplomados, certificaciones y recertificaciones de especialidades médicas.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.



El pasado 16 de enero, Carlos Brizuela, presidente de la Federación de Profesionales de la Medicina (FEDEMED), presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de la nueva “Ley de especialidades médicas”, a fin de que un nuevo Consejo Nacional Médico clasifique especialidades médicas autorizadas en el país.

“No se pueden autoproclamar que son los únicos representantes de los médicos, quienes nos trajeron una solicitud para el bienestar de todos los médicos fueron los de FEDEMED y con ellos es que vamos a conversar; el Colegio Médico es un club social y no estamos obligados a entablar un diálogo ellos”, afirmó Castro.

Respaldo al Colegio Médico

La Asociación Dermatológica de El Salvador (ADES) manifestó que se enorgullece de colaborar con el Colegio Médico de El Salvador, institución con la visión de integrar a la mayoría de médicos del país en un gremio unido y solidario. “Juntos trabajamos para participar críticamente en las políticas nacionales de salud, regular el ejercicio de la profesión médica y garantizar una atención médica de calidad para todos los salvadoreños”, indicó ADES.

Asimismo, el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS) reconoció la

labor fundamental del Colegio Médico, institución que a sus 80 años de trabajo ha velado por el fortalecimiento gremial, de servicio al médico y a la población salvadoreña.

“Nos enorgullece colaborar con dicha institución, y contribuir con su visión de unidad del gremio, seguiremos trabajando conjuntamente en propuestas críticas de políticas de salud que mejoren la calidad de los servicios, con enfoque integral y beneficien a la población”, reiteró el SIMETRIS. El Colegio Médico es la voz autorizada y creíble en materia de salud, aglutina a las 43 filiales que reúnen a los mejores médicos especialistas y subespecialistas del país.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

MARN pronostica noches y madrugadas frescas

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que durante los próximos días se tendrán noches y madrugadas bastante frescas, del 28 al 31 de enero existirá la presencia de vientos nortes, aunque las tardes siempre serán bastante cálidas.

El MARN pronosticó para este jueves que el cielo esté poco nublado, mientras para la tarde

se espera nublado, principalmente en las zonas occidental y central es posible algunas lluvias de forma puntual en zonas de montaña al occidente del país y en la franja norte para finales de la tarde.

El viento estará del noresure y este, con intensidades de 10 a 25 kilómetros por hora (km/h) durante la mañana, noche y madrugada del jueves; por la tarde el ingreso de

la brisa marina del sur y sureste, con intensidades de 10 a 15 km/h.

El ambiente se mantendrá muy cálido en horas diurnas y únicamente fresco en horas de la madrugada, estas condiciones estarán determinadas por el flujo del este que continúa acelerado.

Según el MARN, la temperatura máxima más alta en lo que va del mes fue el 22

de enero, cuando alcanzó los 39.5°C en San Miguel; el 13 de enero se registró la temperatura mínima más baja, con 6.2°C en Los Naranjos, Sonsonate. El acumulado máximo de lluvia en el mes es de 6.0 mm en Osicala, Morazán, en el resto del país, sin lluvias notables.

Las autoridades pidieron a la población precaución y evitar la quema agrícola en

períodos de vientos fuertes durante la época seca, así como mantenerse informada sobre el pronóstico meteorológico con el fin de tomar las medidas preventivas adecuadas.

Asimismo, a la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de iniciar sus actividades y atender las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil.

Los funcionarios actuales que ejercieron el periodismo son unos mercenarios: presidenta de APES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Angélica Cárcamo, presidenta de la APES, expresó que desde la presidencia de la República existe un clima de polarización, en contra de los periodistas. FOTO DIARIO CO LATINO @INFORMATVX.

La presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), Angélica Cárcamo, señaló que este Gobierno es más agresivo; no solo veta espacio, sino también genera reformas legales desde la Asamblea Legislativa para afectar el ecosistema de medios.

“Hay un mayor abuso por parte de la PNC y la Fuerza Armada en contra de periodistas, lamento mucho de los funcionarios actuales que son periodistas y ejercieron en el pasado, a esos les digo que son unos mercenarios. Por parte del TSE hay una reducción de acreditaciones como prensa, porque también hay temor de cobertura”, sostuvo.

Agregó que la mayoría de generadores de contenido acreditados son personas que sólo responden a la narrativa del Gobierno, que hay un sesgo y que se dedican a acosar a los periodistas, “no están haciendo un trabajo sino interfiriendo en la

labor periodística”.

A criterio de Cárcamo, la pauta publicitaria gubernamental no debería de ser usada como premio y castigo, tampoco que a quien se le otorgue debería ser un medio afín y condicionar la línea editorial; pues son muy pocos los espacios a señal abierta de televisión que permiten generar una

cantidad de voces diversas.

Asimismo, indicó que en estas elecciones el actual Gobierno mantiene una campaña muy alta en comparación a los otros partidos políticos y no hay una transparencia de cómo se están utilizando los recursos, sin que el TSE se pronuncie al respecto.

“Lo que predomina es la cul-

tura del miedo, el candidato inconstitucional de la Presidencia dio discursos y mensajes y parece que tienen miedo. La narrativa es: si no ganamos la correlación en la Asamblea, todos los pandilleros serán liberados; lo que no dicen es que en esta administración también han habido capturas arbitrarias”, externó en la entrevista Encuentro con Julio Villagrán.

La presidenta de la APES denunció que el Gobierno tiene en la mira a un grupo de periodistas a quienes en su momento va a querer encarcelar, por lo cual presentarán las denuncias correspondientes. Dijo que será de esperar lo que sucede cuando los diputados tomen posesión y en junio lo haga el presidente, ahí probablemente pueda haber escenarios más complejos para la prensa. El fenómeno en El Salvador es que hay una estructura de influencer y youtuber, quienes generan ingresos informando a favor del Gobierno, ya que el presidente cuida mucho su imagen, tiene una estrategia sutil y

no pasa la línea para que la comunidad internacional se pronuncie.

Accidentes de tránsito dejan varios lesionados

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los accidentes de tránsito siguen reportándose en el país, la imprudencia, alta velocidad o invasión al carril son las causas más comunes de estos percances, este miércoles se reportaron varias personas lesionadas en un accidente ocurrido en la carretera a Sonsonate.

El accidente se dio frente al desvío al Cerro Verde, en el municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, según reportes de la PNC, el accidente fue entre un pick up y un microbús. Los lesionados fueron llevados de emergencia a diferentes centros hospitalarios, para recibir atención médica. En otro accidente se reportó el

paso totalmente restringido sobre carretera Panamericana, en Antiguo Cuscatlán, sentido hacia San Salvador debido a múltiple accidente, entre una coaster de la R 42 que colisionó con un camión y una pipa. Se reporta un lesionado y daños materiales. La PNC indaga responsabilidades y trabaja por restablecer el paso.

Además, un camión que transportaba bebidas volcó sobre el km 30 de la carretera que conduce al Puerto de La Libertad, a la altura del lugar conocido como la curva El Papaturo. La vía ya está siendo despejada con apoyo de instituciones gubernamentales.

“Reportamos un camión volcado sobre el km 30 de la carretera que conduce al Puerto de La Libertad, a la altura del lugar conocido como la curva El Papaturo. Agentes realizan la inspección correspondiente y orientan el tráfico vehicular, publicó la PNC.

Aprueban convenio de La Haya que beneficiará a niñez salvadoreña en el exterior

Alessia Genoves
@DiarioCoLatino

El pasado 23 de noviembre, la Asamblea Legislativa aprobó con 73 votos la adhesión de El Salvador al Convenio de La Haya de 1996, el cual establece disposiciones para la protección de la niñez en situaciones de carácter internacional. La iniciativa de ley se dio a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y fue tramitada al órgano Legislativo por medio de una correspondencia que consiguió establecerse en agenda de la plenaria a través de una dispensa de trámite.

El convenio, que fue suscrito originalmente en octubre de 1996, tiene como objetivo “determinar el Estado cuyas autoridades son competentes para tomar las medidas de protección

de la persona o de los bienes del niño”. Además, busca evitar conflictos entre sistemas jurídicos y asegurar la cooperación internacional para velar por el interés superior de la niñez.

Aplicación del convenio a niños salvadoreños

De acuerdo al texto del convenio, el mismo se aplicará a los niños y las niñas salvadoreñas “a partir de su nacimiento y hasta que alcancen la edad de 18 años”. Esto permitirá que un amplio rango de edad se vea beneficiado con las disposiciones.

El convenio contempla diversas medidas de protección que podrán aplicarse a los menores, incluyendo “la atribución, ejercicio y privación total o parcial de la responsabilidad parental, así como su delegación” y “el derecho

de guarda, incluyendo el derecho relativo al cuidado de la persona del niño y, en particular, el de decidir sobre su lugar de residencia, así como el derecho de visita”.

Determinación de autoridades competentes

Un aspecto clave que establece el documento es que otorga competencia a “las autoridades del Estado Contratante de la residencia habitual del niño”, para “adoptar las medidas para la protección de su persona o de sus bienes”.

Asimismo, contempla reglas especiales para determinar las autoridades competentes en el caso de “niños refugiados y aquellos niños que, como consecuencia de desórdenes en sus respectivos países, están internacionalmente desplazados” y en situaciones de “desplazamiento o retención ilícitos”.

Cooperación entre Estados

Con la reciente aprobación, El Salvador se compromete a cooperar con otros países para proteger a niños salvadoreños en el extranjero y a niños extranjeros en el territorio nacional.

La adhesión representaría un avance en la protección de derechos de la niñez salvadoreña, especialmente para aquellos en situaciones de migración o separación familiar; permite cooperación entre Estados para velar por su bienestar.

Según el convenio, esta cooperación se dará por medio de las “Autoridades Centrales designadas en cada nación”, las cuales “deberán cooperar entre ellas y promover la colaboración entre las Autoridades competentes de sus respectivos Estados para alcanzar los objetivos del Convenio”.

Proponen que bono de \$200 a agentes policiales se sume al salario base

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Diputados de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) dieron iniciativa a una propuesta del Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP) para reformar la Ley de la Carrera Policial, a fin de que el bono mensual de \$200 entregado a los elementos policiales se sume al salario base, lo cual brindará certeza de su entrega en el tiempo.

El diputado de ese instituto político, Francisco Lira, expresó que hoy en día ese beneficio económico puede ser interrumpido en cualquier momento, es por ello que se debe otorgar la certidumbre jurídica.

Es de recordar que, en 1996, se aprobó la Ley de La Carrera Policial, cuyo objeto es regular todo lo concerniente al ingreso de aspirantes a la Policía Na-

cional Civil, así como lo relativo a los ascensos y la terminación de dicha Carrera Policial. En el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil determina que será la Ley de la Carrera Policial la que regulará todo lo concerniente al ingreso de aspirantes a la Policía Nacional Civil, lo relativo a promoción y ascensos del personal policial, administrativo, técnico y de servicio, así como lo referente a la terminación de la Carrera Policial.

Actualmente, se benefician con el pago del complemento salarial aproximadamente 27 mil empleados de la institución policial, quienes reciben mensualmente \$200 en concepto de bono como un complemento salarial. “Pero dicho bono puede ser mucho más beneficioso si el mismo pasa a formar parte del salario nominal de los trabajadores de la Policía Nacional Civil”, se planteó en la propuesta de decreto.

El bono, al ser parte del sala-



El MTP pide reforma a la ley para que el bono que reciben de \$200 se sume a su salario y se entregue a todos los elementos de la PNC. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

rio nominal, “permitiría a los trabajadores obtener mayor certeza jurídica, un ingreso más estable, tendrían más oportunidades tales como: obtener créditos personales o hipotecarios de instituciones bancarias, financieras, o incluso por el Fondo Social para la Vivienda; se les daría la oportunidad de acceder a créditos de viviendas de mayor valor o acceder a créditos personales con un mayor monto, ya que el salario no-

minal que reciben actualmente no se los permite. Además, mejoraría el escalafón policial al incrementar el salario base y recibirían una mejor pensión al retirarse después de laborar 30 años de servicio”.

Es de señalar que los agentes supernumerarios de algunos convenios entre instituciones gubernamentales y la PNC (ISNA, IS-DEMU, Embajada USA, CEL) no reciben el incentivo de \$200

mensuales del bono adicional al salario. Continúan excluidos de este beneficio, por lo cual, es necesario realizar las gestiones correspondientes para que se les otorgue dicha prestación, planteó el Movimiento de Trabajadores.

El Movimiento de Trabajadores de la Policía puntualizó que la incorporación del bono al salario nominal mejoraría la calidad de vida de los agentes policiales, le permitiría un ingreso más estable y digno.

El MTP planteó que es necesario adicionar un inciso final al artículo 15-A, quedando de la siguiente manera: “el personal de la carrera policial gozará de un incremento salarial por cada 4 años de servicio activo de la siguiente manera: el nivel básico 6% sobre el salario base de su categoría policial, el nivel ejecutivo y superior 5% sobre salario base de su categoría policial”.

Dos sujetos permanecerán en prisión por estafar en redes sociales

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado 5° de Paz de San Salvador ordenó instrucción con detención provisional para dos sujetos que se dedicaban a estafar a través de las redes sociales.

En marzo de 2022, una mujer que buscaba obtener un préstamo se puso en contacto con una empresa que se promocionaba como una financiera con sede en Canadá, a través de redes sociales. Después de llamar, fue atendida por personal de la empresa, quienes le informaron que cumplía con los requisitos para el préstamo. Sin embargo, le indicaron que debía enviar documentos personales y realizar varios depósitos de dinero para cubrir impuestos y ho-

La víctima realizó varios depósitos, sumando un total de 3,000 dólares, pero no obtuvo ninguna respuesta sobre el préstamo solicitado.

norarios legales. La empresa proporcionó dos números de cuentas pertenecientes a un banco en San Salvador para realizar los depósitos.

La víctima realizó varios depósitos, sumando un total de 3,000 dólares, pero no obtuvo ninguna

respuesta sobre el préstamo solicitado. Además, la empresa le exigía más dinero para cubrir otros supuestos gastos. Ante las sospechas de ser víctima de una estafa, la mujer presentó una denuncia en la Fiscalía General de la República el 26 de mayo de 2022.

Los presuntos responsables, identificados como Vicente Antonio G. V. de 57 años y Vicente Ulises R. L. de 48 años, fueron ubicados y capturados por agentes policiales en San Salvador. La FGR presentó cargos contra ambos individuos por el delito de estafa. La audiencia inicial tuvo lugar en el Juzgado 5° de Paz de San Salvador, donde el juez determinó que el caso debía continuar en un juzgado de instrucción con la detención provisional para ambos imputados.



El Juzgado 5° de Paz de San Salvador ordenó instrucción con detención provisional para dos sujetos que se dedicaban a estafar a través de las redes sociales. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

En otro caso judicial, el Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador le impuso una condena de tres años y cuatro meses en un procedimiento abreviado a un sujeto por tráfico ilícito de arma de fuego.

El 20 de enero de 2022, Daniel Enrique Recinos Sibrián fue detenido portando 20 casquillos calibre 5.6 utilizados en fusil de guerra M-16. El hallazgo ocurrió du-

rante un procedimiento policial en la Urbanización Brisas del Norte, Tonacatepeque, al notar la actitud esquiva del sujeto.

En la audiencia, Recinos confesó su culpabilidad, alegando que fue “obligado por pandilleros a llevar la munición para entregarla a otro”. La condena fue por el delito de tráfico ilícito de armas de fuego en perjuicio de la paz pública.

Prorrogan ley para el subsidio del gas licuado tras aumento de precios

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó una nueva prórroga a la normativa que establece la emisión de subsidios y la fijación temporal de los precios del Gas Licuado del Petróleo (GLP). Se trata de la Ley Especial y Transitoria para la Estabilización de los Precios del GLP, contenida en el decreto 761, y que fue prorrogada en la sesión plenaria. Con ello, se ejecutarían parte de los \$1,170,080 del presupuesto del Ministerio de Hacienda del año fiscal 2024, para la concesión de subsidios al GLP a los respectivos beneficiarios.

El contexto de la referida prórroga es coherente con la reciente estabilización de precios del GLP, que definen una variación mensual al alza del 4.56 % a los precios de las oferta del cilindro del gas de 35 libras, consignando un valor en el mercado de \$7.46. También se reporta un incremento del 7.77 % en las ofertas del cilindro del gas de 25 libras, cuyo precio se eleva a los \$3.09; y los de 20 libras, cuyo precio queda en \$0.94, tras un incremento mensual del 21.28 %, sólo en aquellos que ofertan el beneficio al subsidio.

¿Qué establecen la norma?

Crear un “mecanismo temporal del GLP” es el principal objetivo de las disposiciones, y su finalidad es la de “propiciar en el tiempo la estabilización en el precio del GLP, cuya variabi-



La referida prórroga es coherente con la reciente estabilización de precios del GLP, que definen una variación mensual al alza del 4.56 % a los precios de las oferta del cilindro del gas de 35 libras, consignando un valor en el mercado de \$7.46. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

lidad ha sido ocasionada por eventos exógenos”. Con ello se buscaría que dicha variabilidad “no afecte negativamente a familias y agentes económicos que consumen este producto”.

Para ello, indica que dicho mecanismo dispondrá de un “patrimonio independiente”, cuyo origen y destino no se detalla, pero en el Presupuesto de Hacienda, que lo administra, se conoce que es de \$1,170,080.

Por otra parte, la Ley amplía que dicho mecanismo podrá disponer de recursos tales como “otros aportes que el Estado pueda realizar al mecanismo”; así como “donaciones a cualquier entidad nacional o extranjera” y “partidas asignadas en el presupuesto ordinario y destinado para el mecanismo”, como los “aportes provenientes de cualquier otra fuente”, de cuyos gastos queda a cargo Hacienda. De hecho, este minis-

terio también podrá emitir “acuerdos, instructivos, circulares o resoluciones”, para dar cumplimiento al marco legal.

Dichas actividades estarán sujetas a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos del Petróleo. La Corte de Cuentas de la República (CCR) sería la entidad responsable de dicho cumplimiento a lo dispuesto en la Ley. En última instancia, se establece que Hacienda deberá liquidar dichos recursos hasta “180 días después de haber caducado el plazo de vigencia de la Ley”.

Sin subsidio es más caro

El decreto en cuestión tiene su origen en el contexto de las 11 Medidas Económicas Contra la Inflación, emitidas por la Presidencia en marzo de 2022. El evento particular responde a las sanciones anunciadas por la Organización Transatlántico Nor-

te (OTÁN) contra la Federación Rusa -la máxima proveedora de GLP en Europa y Asia- tras la invasión de Ucrania. Tras ello, los precios de los insumos primarios, la gasolina y el GLP incrementaron súbitamente.

Pero los precios actuales del GLP son, de hecho, iguales

actualmente a los establecidos por el Gobierno a marzo de 2022. Es decir, que el escenario no ha variado significativamente en las referencias de precios con subsidio. No obstante, las ofertas que prescindan del subsidio reportan precios menores a los de 2022, pero mayores en el último mes: los cilindros de 35 libras valen \$15.50, cuando el mes pasado valían \$15.16; pero son iguales a los de 2022.

Distinto es el caso de las ofertas de cilindros de 25 libras sin subsidio, cuyo precio de \$11.13 no ha variado desde julio de 2022 a enero de 2024; ni en las ofertas de cilindros de 10 libras, que han mantenido su precio de \$4.61, aunque no siendo menores a los del mes anterior, cuando valían \$4.52. El mismo escenario se observa en los cilindros de 20 libras, cuyo precio actual es de \$8.98, similar al de julio de 2022, pero mayor a los \$8.78 del mes anterior.

También se reporta un incremento del 7.77 % en las ofertas del cilindro del gas de 25 libras, cuyo precio se eleva a los \$3.09; y los de 20 libras, cuyo precio queda en \$0.94, tras un incremento mensual del 21.28 %, sólo en aquellos que ofertan el beneficio al subsidio

Lavrov considera vital alto el fuego en Gaza: el resto es distracción

Prensa Latina

El canciller de Rusia, Serguéi Lavrov, consideró hoy vital un alto el fuego en Gaza y la creación de un estado palestino como salidas a la actual crisis en Medio Oriente.

En declaraciones a la prensa desde la sede de Naciones Unidas en Nueva York, el titular de Relaciones Exteriores aseguró que las negociaciones entre Hamas e Israel “distráen” la atención de la esencia del problema: establecer un alto el fuego inmediato.

La creación de un estado palestino con las fronteras anteriores a 1967 y una capital en Jerusalén Oriental es una única manera de cumplir con las

decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU, agregó al respecto.

Tras reunirse este miércoles con embajadores y representantes permanentes de la Organización para la Cooperación Islámica, el jefe de la diplomacia rusa remarcó el protagonismo de estos países como actores regionales en el conflicto.

“Están muy decididos en su intención de que se tome una decisión oficial sobre la creación de un estado palestino. Y las negociaciones deberían comenzar acompañadas de mediadores neutrales y eficaces”, dijo ante una concurrenada sala de prensa.

La iniciativa de crear un mecanismo de mediación y la convocatoria a una conferencia internacional sobre la cuestión pales-



tina debería ser asumida primero por los países de la región y, sobre todo, por la Liga de los Estados Árabes, consideró.

El canciller ruso rechazó la interferencia de Estados Unidos para la concreción de la soberanía Palestina, al tiempo que instó a las autoridades israelíes a parti-

cipar en estos esfuerzos para cumplir con su función y seguridad.

La tarea de crear una nación independiente se ha prolongado con palabras y se ha tratado de enterrar en iniciativas poco entusiastas, dijo.

Si la situación se repite nuevamente, cosecharemos el fruto de

otro conflicto y otra explosión de violencia, alertó una jornada después que una amplia mayoría de voces diplomáticas reclamaran en el Consejo de Seguridad un cese el fuego y la soberanía para Palestina.

Lavrov concluye este miércoles una visita de tres días a la Organización de Naciones Unidas, centrada en tratar al más alto nivel la escalada en Medio Oriente, el conflicto en Ucrania y las amenazas para la paz global.

Como parte de su agenda, el canciller ruso participó en dos encuentros del Consejo de Seguridad y se reunió con el secretario general, António Guterres, a la par que sostuvo encuentros de alto nivel con representantes de Europa, África y Medio Oriente.

Telesur

LATINOAMERICA

Realizan paro general en Argentina contra políticas del presidente Milei

El inicio oficial de la medida de presión estaba señalado para el mediodía local, pero desde la mañana comenzaron a formarse los primeros piquetes de manifestantes.

Las principales centrales obreras argentinas, la CGT, la CTA de los Trabajadores, la CTA Autónoma y la Unión de Trabajadores de la Economía Popular realizaron este miércoles el paro general en todo el país contra las políticas neoliberales y antipopulares del presidente Javier Milei.

La CGT convocó desde diciembre pasado a un paro nacional en rechazo a las medidas económicas y sociales del Gobierno de Milei, sintetizadas en un decreto desregulador de la economía y el envío al Congreso de una llamada “Ley omnibus” que lo replica y amplía.

La medida es acompañada por diferentes gremios y sindicatos como transporte, bancarios, personal de salud y la administración pública, por lo que muchas actividades se verán

demoradas o completamente interrumpidas.

En el acto central, el titular del gremio de Camioneros, Pablo Moyano, apuntó contra las medidas del Gobierno de Javier Milei, dijo que el ministro de Economía Luis Caputo “tiene que dar explicaciones” y pidió a los legisladores rechazar la Ley “omnibus”.

En ese mismo sentido, llamó a los legisladores a no votar a favor de la ley omnibus ni por el regreso del impuesto a las Ganancias que impulsa Milei: “Que no se les ocurra volver a poner el impuesto a las Ganancias, si son tan guapos suban el impuesto a las grandes fortunas, aumenten las retenciones, pero no a los trabajadores”.

Enfatizó en que “no se pueden privatizar las empresas del Estado como Aerolíneas Argentinas, Telam, Banco Nación, Radio Nacio-

nal. Van a dejar a millones de trabajadores en la calle y se las van a entregar a los amigos”.

Por su parte, por del gremio de Sanidad, Héctor Dáer recordó “que los derechos son progresivos y que no pueden volver atrás” y apuntó contra Milei, al expresar que “quieren destruir los sindicatos”.

Matizó que, si bien “todos fueron electos, el Presidente, los diputados, y no renegamos de la democracia, a nosotros nos eligieron los trabajadores para defender sus derechos”, agregó.

El propio Daer en una publicación poco antes dijo que le pedía “a la Justicia que ordene a las fuerzas de Seguridad Nacional que garanticen los derechos de libertad de reunión, manifestación, protesta y libre asociación de todos los habitantes y personas que residen



Los sindicatos reclaman que “El DNU desregula la economía. Quieren destruir los derechos individuales, colectivos, los sindicatos y destruir la acción sindical”. | Foto: Página12/Telesur

o quieran ingresar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de la concentración de la CGT”.

La víspera, las organizaciones convocantes confluyeron en un encuentro para “ratificar la solidez de la relación entre las organizaciones sindicales y coincidieron en que el paro general de este

miércoles será un capítulo histórico para el movimiento obrero organizado”.

En quince capitales de distintos países se realizan marchas en acompañamiento al reclamo de los trabajadores argentinos y, a su vez, en cerca de treinta embajadas argentinas alrededor del mundo se llevará a cabo la entrega de “una nota en repudio a la ley omnibus, al DNU y al protocolo” con el que se pretende disuadir las concentraciones masivas. En esa misma dirección, la Justicia argentina exhortó al Ministerio de Seguridad que se “abstenga” de llevar a cabo filmaciones o requisas sin orden judicial durante la huelga general de este miércoles.

“Exhortando a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación que se abstenga de expedir órdenes a las fuerzas de seguridad que impliquen, el miércoles 24 de enero, filmar y/o interceptar a personas en la vía pública con el fin de identificarlas y/o requisarlas sin orden judicial previa”, indicó el juez federal, Ernesto Kreplack en una resolución judicial.

3 Elecciones 2024 ¿para qué?

César Ramírez
@caralvasalvador



Vivimos en una nación de instituciones que funcionan de manera irregular o no trabajan con sus principios, nombrar algunas es similar a citar graves fallos constitucionales, entre ellas: La Corte Suprema de Justicia y la Sala Constitucional, Tribunal Supremo Electoral, Fiscalía General de la República, los cuerpos de seguridad etc. sobrevivimos bajo un régimen de excepción que se prolonga durante más de veinte meses, existimos en una completa incertidumbre entre las familias salvadoreñas; se puede acusar a una persona de diversos delitos: asociación ilícita, no firmar ley de amnistía, enriquecimiento ilícito, presunta omisión en caso asesinato de jesuitas, sobresueldos, etc. La justicia contra los ciudadanos opositores parece ser el mandato vigente, sin olvidar la persecución a los periodistas.

Durante meses los letrados, periodistas, intelectuales se han pronunciado contra el evento inconstitucional de la reelección presidencial, pero nada cambia, parece que vivimos en un cuerpo jurídico muerto, el ciudadano es despojado de sus mínimos derechos frente al poder del Estado, una condición similar al siglo pasado durante la explosión del conflicto civil de los años ochenta, la seguridad personal es cuestión que puede perderse al instante por una visita de la Policía, con interrogatorio incluido, ahí el juez es un miembro policial y no vale defensa jurídica, los ciudadanos van a prisión que puede prolongarse un año o más, los casos de

inocentes y muertes en penales se reseñan en los organismos defensores de los Derechos Humanos, es una realidad aceptada similar al cordero frente al holocausto.

Dentro de unos diez días se efectuarán elecciones presidenciales y diputados, durante este período ha existido un procedimiento ilegal que ha sido legalizado por la Asamblea Legislativa al aprobar una licencia al presidente para hacer campaña política: un “presidente-candidato”... la Constitución lo prohíbe y nosotros al reclamar parece que ejecutamos un “trabajo inútil” como en las prisiones con la rueda sin fin... en ocasiones las circunstancias son brutales, hasta los valientes desarmados que protestan contra fusiles automáticos son prudentes, la historia es abundante en ejemplos de nuestras generaciones anteriores, hasta sacerdotes piadosos fueron acribillados sin miseria...

¿Una elección en medios de comunicación?

Existe esa vitrina virtual de acceso a los medios de comunicación, pero ese espejismo tiene un valor en dólares de miles o millones y los partidos políticos sin deuda política no tienen fondos, mientras los administradores del poder tienen todo el aparato sin restricciones, porque acá no existe límite de publicidad política ni reparto de franjas para todos... como sabemos el dinero abre los medios de comunicación, en consecuencia no existe campaña en medios de comunicación que responda a la propaganda oficial.

¿Elecciones para medir fuerza electoral?

La historia de los años treinta con el General Martínez que legalizó por medio de la Asamblea Legislativa su Golpe de Estado el 2-3 de diciembre de 1931, que efectuó la manzanera de 1932, se reeligió en 1934 sin oposición, en aquella época ya se había instaurado un Estado Policial. En otros eventos del siglo pasado se repitió esa historia, no esperamos nada nuevo bajo el sol electoral. Los votos históricos es posible que disminuyan, los votos de sangre permanecerán¹.

¿Elección para legalizar lo inconstitucional?

La respuesta se encuentra en el Acuerdo de Paz, si no existe un pacto de nación, una carta fundamental de unión, ni un contrato social en la República, tampoco existirá democracia, ni derechos humanos, seremos siervos o no-personas, sin embargo, la Historia al menos ayudará para recordarnos las brillantes luchas de nuestras generaciones anteriores. amazon.com/author/csarcaralv

Datos bibliográficos

1994-2014: 11 elecciones diputados y consejos municipales; 6 elecciones presidenciales, sin ningún reparo de fraude, ni deposición de gobierno, ni artículos ocultos, con alternancia política y respeto a las Instituciones.

No hay campaña debido a que los partidos continúan sin deuda política (30NOV023EDH)

Guillermo Wellman: Como Tribunal Supremo Electoral nunca hemos sido “supremos” (01DIC023EDH)

Critican que Bukele usa dinero público en campaña electoral (cadenas nacionales recientes caen en la ilegalidad según especialistas (01DIC023EDH)

Licencia para Bukele pretende darle apariencia de legalidad a reelección, dicen especialistas (02DIC023EDH)

Gobierno gastó en publicidad \$571,456 para promover a Bukele (16DIC023)

TSE sin certeza de cantidad de personas que podrán votar de forma electrónica presencial (16DIC023EDH)

TSE siguen sin sancionar campaña adelantada “por retraso” (30DIC023EDH)

DOM diputado y alcalde miguelense publicitan obras que ley prohíbe (08ENE024 EDH)

NT denuncia campaña ilegal del alcalde y diputado (08ENE024 EDH)

Nuestro Tiempo denuncia a alcalde de Santa Tecla por posible campaña ilegal (08ENE023)

Gabriela Santos “Es una campaña electoral desigual” (10ENE024EDH)

Comunidades reciben cajas de alimentos “en nombre de Bukele”. (23ENE024EDH)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

1. Amazon.com: Democracia y periodismo contra la desconfianza política VIII: Opinión Diario Co Latino 2022-2023: Reección, Constitución, protestas populares, populismo (Spanish Edition) eBook : Ramírez Alvarenga , César Alberto : Tienda Kindle

La primera batalla ganada del FMLN

Ricardo Ayala, Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN



A la luz del sentido común que se ha impuesto a la sociedad, el título de este artículo es absurdo, risible o descabellado. Sin embargo, el sentido común es el reflejo de una o varias ideologías dominantes en la sociedad, que provocan una interpretación tergiversada, falsa, desordenada y caótica de la realidad, a través de una maquinaria mediática que genera una avalancha turbulenta de significados que los sectores dominados asumen como propios. Por eso, las ideas dominantes en una sociedad son las ideas de la clase dominante.

Valga aclarar que el uso anterior de sentido común no responde al masivamente extendido por las instituciones sociales existentes (iglesia, escuela, medios de comunicación, redes sociales, familia, etc.), sino aludimos al concepto crítico elaborado por el político intelectual italiano, Antonio Gramsci, de quien conmemoramos el 133 aniversario de su natalicio.

Recientemente asistimos a una descarga de encuestas de la coyuntura electoral por parte de universidades privadas y organizaciones de la llamada sociedad civil, que muestran una fotografía de la realidad política nacional preñada de ese sentido común. Ante estas, el oficialismo se regocija y emborracha de triunfalismo, alardeando prepotentemente su inevitable victoria sobre los opositores, ya sean sociales o políticos. Pareciera que su viciada candidatura presidencial no tiene adversarios de ningún tipo.

A tal grado ha llegado el efecto de la maquinaria mediática del oficialismo que hay algunos sectores de la izquierda alegando que el FMLN no debió participar de estos comicios porque se legitima la candidatura inconstitucional de Bukele, para lo cual manipuló el proceso desde la destitución de magistrados de la Sala de lo Constitucional, el Fiscal General y la Corte de Cuentas, en mayo de 2021, primigenias acciones de la bancada legislativa de Bukele. Aturdidos por la propaganda oficial, soslayan que esta democracia representativa está manipulada por el poder de la burguesía y el imperialismo.

Otro argumento, en lo que convenientemente convergen estos sectores con la derecha más rancia de la oposición, es que si toda la oposición se unía en un frente amplio podía derrotar a Bukele.

En el primer caso, de quienes opinan desde posturas aparentemente de izquierda que el FMLN no debió participar, les recordamos que “nuestro” sistema político y democrático ya está viciado y manipulado desde su origen, porque es el sistema político y democrático instalado por el poder económico de la burguesía desde su triunfo hace ya más de dos siglos, por tanto, la participación en éste por la izquierda sin programa político revolucionario conduce a un camino igual al de un hámster en una rueda sin fin.

¿Cuándo en este país ha existido una Sala de lo Constitucional revolucionaria, o tan siquiera, medianamente decente? ¿Cuándo en este país ha existido un Fiscal General tan siquiera honesto? ¿Cuándo la Corte de Cuentas ha fiscalizado a las instituciones de gobierno implacablemente? Nunca. ¿Cuándo la izquierda ha tenido el camino allanado favorablemente para acceder al gobierno y desde ahí desmontar el poder político y económico dominante? Nunca. Nunca es nunca.

La izquierda accedió a la presidencia de la república por primera vez después de 188 años de la Independencia, en 1821. Y no accedió porque los dominantes hayan concedido dicho objetivo, sino por la acumulación de fuerzas que se gestó desde los tiempos antiquísimos de resistencia y lucha popular. Y cuando por fin pudo acceder luego de tantos y tantos intentos, incluyendo una cruenta guerra, recibió toda una tormenta de ataques para obstaculizar la implementación de un gobierno para beneficio de las mayorías, incluyendo estrategias para cooptar y corromper a dirigentes y funcionarios de nuestros dos gobiernos.

Nuestra participación política y electoral en esta coyuntura no obedece ni a la ignorancia de las condiciones más adversas del momento, ni mucho menos a la complicidad por legitimar el nuevo orden dominante en El Salvador, que tiene entre ceja y ceja al FMLN como su principal enemigo, a quien no da tregua por atacar, descalificar, injuriar y perseguir; sino porque estamos convencidos que nuestra bandera no debe pagar el precio de los graves errores cometidos en la conducción del gobierno y del partido entre 2009 y 2019, y que esta misma bandera sigue siendo estandarte de las ideas de emancipación a partir de una revolución radical en nuestro país donde impere la justicia, la

solidaridad y la equidad.

Y por esa razón el FMLN sigue siendo el principal blanco de ataques por parte del gobierno y sus estrategias, mismo objetivo que comparte con todos los sectores de la derecha política, la oligarquía salvadoreña y los poderes injerencistas de EEUU. Por tanto, ocultar nuestra bandera, esconderla o invisibilizarla sólo es hacerles el juego a estos actores, quienes se lamen los bigotes imaginando un El Salvador sin instrumento de lucha popular como es el FMLN.

En cuanto al segundo argumento, de los fanáticos por ver un frente amplio en el que convergieran todo el espectro de la oposición, desde la izquierda más consecuente hasta la derecha escuadroneira (ahora fuera del Estado), creyendo que con eso puede derrotarse a Bukele, habrá que examinar si se trata por ingenuidad política o como operadores de las estrategias injerencistas para cooptar o prostituir a los más consecuentes dentro del FMLN, lo cual denota que en el fondo convergen con las narrativas oficialistas donde equiparan a izquierda y derecha al mismo nivel.

De quienes lo hacen por el primer motivo, el diálogo y el debate debe ser la ruta para demostrarles que esa decisión política conduce a un camino sin retorno como ya lo ha demostrado la historia del movimiento revolucionario mundial. Para quienes por la segunda razón actúan con alevosía, ninguna de sus artimañas fueron efectivas para cooptar la estrategia del FMLN bajo la figura de una gran alianza con todas las expresiones de la derecha opositora. Aunque intentaron apelar a capítulos de la historia de la lucha popular, incluso en los orígenes de nuestro partido, en los cuales la derecha se sumó a las amplias alianzas contra los regímenes dictatoriales, estos olvidan que dichas alianzas fueron promovidas desde los sectores revolucionarios, no desde oscuros rincones manejados bajo los hilos imperialistas.

¿Qué sería del FMLN en una alianza junto a la derecha recalcitrante (otrora asesina de curas, monjas, maestros, campesinos, mujeres, niños y ancianos), a estas alturas del enfrentamiento político? La respuesta del campo popular a semejante incoherencia hubiera sido inminentemente severa. Por eso, pese a los adversos resultados que las encuestas vaticinan, haber derrotado esa estrategia de prostitución del FMLN es ya la primera batalla ganada.

EDICTO

DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Calle Los Sisimiles y Avenida B, Número 52, Colonia Jardines de Miramonte, San Salvador. **AL PUBLICO, HACE SABER:**

Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diecisiete horas del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la **Herencia Intestada** que a su defunción ocurrida el día uno de octubre del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, dejó la Señora **DELSA ELIZABETH HERNANDEZ DE NAVARRETE**, a la edad de cincuenta y ocho años, casada, cosmóloga, originaria de la ciudad y departamento de San Miguel, siendo su último domicilio Mejicanos, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hija de Héctor Atilio Hernández, sastre y de Gloria de la Paz Moreira de Hernández, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, originarios de la ciudad y departamento de San Miguel y del domicilio de San Salvador, de parte de los Señores **REMBERTO ANTONIO NAVARRETE VASQUEZ**, cónyuge sobreviviente, **JOEL REMBERTO NAVARRETE HERNANDEZ** y **DELSA ABIGAIL NAVARRETE HERNANDEZ**, hijos sobrevivientes de la causante; habiéndose les conferido la Administración y Representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. **LIBRADO** en la ciudad de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

C apartamento número nueve en Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, a las trece horas y dieciocho minutos del día diez de Enero del año dos mil diecinueve; a consecuencia de **TUMOR INGUINAL IZQUIERDO METASTASICO CON PRIMARIO DESCONOCIDO**, con asistencia médica, Dr. En Medicina Carlos Alfonso Reyes Silva, siendo su último domicilio antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y quien a la fecha de su defunción era de setenta y seis años de edad, Pensionada, originaria del municipio y departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: Cero un millón veintitres mil setecientos cuarenta y dos - uno, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de las señoras Silvia Isabel Murillo de Arias en su calidad personal y apoderada especial de la señora Beatriz Elena Murillo Rodríguez, ambas en su calidad de Heredera Universales Testamentarias, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara la señora **ENMA ISABEL RODRIGUEZ DE MURILLO**, nombrándose administradoras y representante interina de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. **LIBRADO** en la ciudad de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DAVID ERNESTO PÉREZ BELTRÁN
NOTARIO
3a. Publicación
(23-24-25 Enero/2024)

NUE.05293-23-CVDV-5CM3
48-DV-23-1

AVISO

SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ, JUEZA TRES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA:

Que por resolución proveída por este Juzgado a las ocho horas y quince minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores **MARTA VIRGINIA CORDOVA BRUCH**, con Documento Único de Identidad **01798181-9**; **CAROLINA CORDOVA BRUCH**, con Documento Único de Identidad **00806243-8**; **EDGARDO JOSÉ CORDOVA BRUCH** con Documento Único de Identidad **02445335-6**; y de **CARMEN EUGENIA CORDOVA DE WEIN** conocida registralmente y tributariamente como **CARMEN EUGENIA CORDOVA BRUCH** hijo de **WEIN** con Documento Único de Identidad **06273573-4**, quienes comparecen a aceptar la Herencia Intestada dejada a su defunción por la De Cujus señora **ALICE BRUCH MELENDEZ** conocida que fue por **ALICE BRUCH DE CORDOVA** y por **ALICE BRUCH MELENDEZ**, quien se identificó con su Documento Único de Identidad **00806226-8**, quien al momento

de su fallecimiento fue de 77 años de edad, quien tuvo como domicilio esta Ciudad, originaria de Santa Ana, quien falleció en esta ciudad, el día trece de abril de dos mil nueve aceptada que hacen las personas antes mencionadas en como hijos de la citada causante, de conformidad al Art. 988 ordinal 1° y 1162 ambos del Código Civil; y se les ha conferido a los aceptantes **LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la sucesión Art. 480 del Código Civil. Por lo anterior, se cita a los que se crean tener derecho a la herencia para que se presenten a este Tribunal a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a la tercera publicación del presente edicto.

Lo que hago del conocimiento del público para los efectos legales correspondientes. **LIBRADO EN EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ TRES**: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día once de noviembre de dos mil veintitrés. **LICDA. SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ JUEZA TRES EN FUNCIONES, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR**
LICDA. TATIANA VILMA MERCEDES CACERES RUBIO
SECRETARIA
2a. Publicación
(24-25-26 Enero/2024)

JOSÉ ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, Notario, con Oficinas en Boulevard del Ejército Nacional, Kilometro tres y medio, Soyapango, San Salvador.

AVISA: Que por resolución de las doce horas del día dos de enero de dos mil veinticuatro, se ha declarado heredera con beneficio de inventario de la herencia intestada que a

su defunción dejó la Señora **BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN VIUDA DE LARA, CONOCIDA POR VALENTINA DEL CARMEN GUILLEN, BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN DE LARA Y POR BALENTINA DEL CARMEN GUILLEN HERRERA**, quien fue de ochenta y cinco años de edad, comerciante, quien falleció el día veintiocho de marzo de dos mil nueve, en el Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, siendo el último lugar de su domicilio el municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, a la Señora **MARIA ANGELICA LARA VIUDA DE ROSALES**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, a quien se le concede la administración y representación interina de la sucesión.

En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto.

Por lo que se le avisa al público para efectos de esta ley.- **Librado** en la ciudad de San Salvador, el día dos de enero de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA
NOTARIO
2a. Publicación
(24-25-26 Enero/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

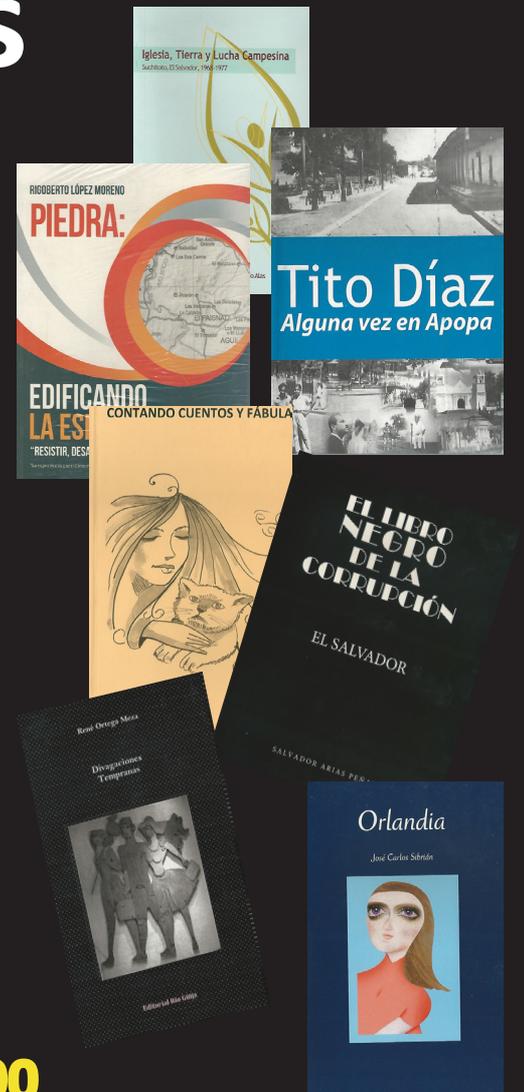
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote
Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



facebook.com/diariocolatino



@DiarioCoLatino

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza no puede con Isidro Metapán y reparte puntos en el Cuscatlán

Alianza e Isidro Metapán repartieron puntos en el estadio Cuscatlán, al empatar 0-0. Los paquidermos suman una victoria, una derrota y un empate hasta el momento, mientras que los jaguares, dos victorias y un empate hasta la fecha tres de la fase regular del torneo Clausura 2024.

Alianza recibió a Isidro Metapán en el estadio Cuscatlán luego de la victoria que consiguió ante el cuadro emplumado la jornada anterior, de la misma forma jaguares llegaron al Coloso de Monseerrat con la victoria de 2-0, que generaron ante el Fuerte San Francisco en el "Calero" Suárez.

El primer tiempo, Isidro



Metapán se mostró superior al conjunto blanco, protagonizando mayor número de llegadas a la portería de Mario González especialmente de José Cabañas, Isaac Esquivel, Diego Gregori, quienes intentaron pero no consiguieron abrir el marcador.

Por su parte, Alianza lo intentó con Michelle Mercado y Henry Romero en los primeros minutos del marcador, sin efectividad en la portería de Óscar Pleitez para darle la ventaja a los capitalinos.

En el segundo tiempo los

Alianza suma el primer empate con Isidro Metapán en el estadio Cuscatlán, partido por la fecha tres del torneo Clausura 2024.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

equipos tampoco fueron capaces de dejar la paridad. Alianza deseaba quedarse con los tres puntos para sumar la segunda victoria, ya que en el debut empataron y en el segundo sí encontraron la ventaja, pero en esta ocasión, el ex equipo de "El Zarco" Rodríguez no le dio oportunidad a los blancos.

Por su parte, Isidro Metapán sumó el segundo empate ante los paquidermos, ya que debutaron 1-1 contra el equipo tigrillo, pero sumaron una victoria ante el Fuerte en su casa.

Resumen

Santa Tecla volvió a consumar otra derrota, pero esta vez ante el combinado de Dragón. Luego de la ventaja parcial que consiguieron sobre los 40', el equipo se descuidó y los mitológicos se fueron arriba 2-1.

El campeón nacional, Club Deportivo Águila no logró despegar y sumó otro empate ante el 11 Deportivo, y por su parte, Firpo se impuso ante Fuerte San Francisco 0-2 en el estadio Correcaminos.

Comisión Disciplinaria de FESFUT deja sin efectividad el castigo de Alianza FC



Alianza FC podrá disputar los próximos partidos del torneo con público siempre y cuando se apegue a los lineamientos que estipula la FESFUT. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

al Alianza, no es mayor a 12 meses y llega a cumplir más de la mitad de la sanción impuesta jugando los partidos y local a puerta cerrada el Torneo Apertura 2023-2024, cancelando además la multa de \$30 mil".

Sin embargo, en otro apartado se establece que la suspensión parcial debe ir acompañada de un período de tiempo de situación condicional, con una duración específica en la que se debe cumplir condiciones claras que en caso de incumplirse, se revocará la suspensión, por lo que debe disponer de un periodo de prueba hasta que concluya el resto del torneo Clausura 2023-24.

El equipo deberá seguir las siguientes obligaciones:

La venta de boletería de forma electrónica únicamente y exclusivamente; la verificación sobre el cumplimiento del contenido de manual de normas de seguridad; la verificación de la presencia de suficientes agentes de seguridad privada debidamente uniformados y equipados, así como el grupo de colaboradores que trabajarán con la PNC y la seguridad privada del evento.

Se debe verificar el catálogo de las medidas de seguridad, también el cumplimiento del tiempo de 6 a 8 horas para el uso de las instalaciones y el ingreso de público general en el cual se deberán incluir vallas de seguridad en todos los puntos de ingreso antes del partido programado y la verificación del cumplimiento del contenido del plan de emergencia.

Además, se deberá verificar la participación activa de las personas que fungen como el enlace de seguridad en el partido programado y la existencia de los insumos médicos adecuados.

Para verificar el cumplimiento de las condiciones la Comisión Disciplinaria solicitó a la Comisión de Regularización que designe un comisionado especial para rendir informes sobre el cumplimiento de las obligaciones.

La selección sub-20 es goleada por Nicaragua y llueven las críticas

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección nacional sub-20 perdió su tercer encuentro en la primera fase del Torneo FIFA Forward de la UNCAF, por la goleada de 0-5 que le propinó Nicaragua en Tegucigalpa, Honduras, y las redes sociales se inundaron de críticas para el combinado nacional que enfrentará a Cuba este jueves, por el séptimo lugar de la competencia.

El equipo nacional dirigido por Juan Cortés finalizó la fase regular del torneo con tres derrotas consecutivas: el 0 a 3 por parte de Panamá, el 2 a 4 contra Honduras y ahora el 0-5 que terminó de hundir el barco del equipo salvadoreño. Hay que destacar que en los tres partidos únicamente se marcaron dos goles por parte de Néstor Delgado y Christopher Argueta ante el equipo de la H.

La categoría sufrió un golpe bilateral con la salida de Rubén de la Barrera, ex técnico de la Selecta, quien también se llevó a Manu Torres, ex auxiliar técnico y encargado de las selecciones juveniles, por ende, se mantuvo acéfala durante algunos días previo a la

competencia regional.

El resultado del equipo inundó las redes sociales con críticas, pero no directamente para el equipo, sino, a los directivos del fútbol salvadoreño.

"Es lamentable y vergonzoso. Estos son los resultados del bajo compromiso de la dirección deportiva. (Diogo) Gama (director deportivo de selecciones) tuvo tiempo, no el idóneo, pero tuvo algo más para minimizar este bochorno. Él es el principal responsable y también tienen responsabilidad los que lo colocaron a él", criticó el presentador de deportes de Canal 4, Nelson Hernández.

"Una selección que se preparó mal y se ven las consecuencias. Y ya se viene el clasificatorio para el Mundial sub-20", comentó Claudio Martínez de La Tribu FM.

"Esto es una debacle total. Pronostiqué que perdíamos los 3 partidos de grupo, pero no me imaginé que de esta forma. Algunas personas que están adentro, no les gusta mi honestidad y conocimiento sobre juveniles", compartió Diego Henríquez, ex director deportivo de la Selecta, en su cuenta de "X".